



CIRCULAR No. 000022 DE 2020

DE: SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE PERSONAL.

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, ASESORES, JEFES DE OFICINA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN Y DIRECTORES DE OFICINA.

ASUNTO: IMPLEMENTACIÓN ALTERNATIVA DE TRABAJO

FECHA: 16 MAR 2020

Respetados señores:

Teniendo en cuenta las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional relacionadas con el COVID-19, a fin de controlar la propagación de dicho virus y en aras de tomar las medidas preventivas del caso en la entidad; se les solicita informar a este despacho de manera urgente los funcionarios que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad con sus respectivos soportes tales como:

- ✓ Mujeres en estado de embarazo
- ✓ Funcionarios mayores de 60 años
- ✓ Enfermedades respiratorias
- ✓ Cardiovasculares
- ✓ Hipertensión
- ✓ Tratamientos oncológicos
- ✓ Diabetes
- ✓ Cirugías recientes o incapacitadas recientes (15 días)
- ✓ Familiares (esposos, hijos, padres que se encuentren con tratamientos inmunodepresivos (defensas bajas, infecciones, problemas renales, entre otros))

Lo anterior con el fin de organizar la forma de trabajo en casa a nivel institucional, deberán así enviar los correos electrónicos y números celulares de los funcionarios que utilizarán la alternativa de trabajo.

Le recordamos que cada Secretario es el responsable de realizar el seguimiento de las actividades que realicen los funcionarios que se acogerán a dicha alternativa.

Agradeciendo la atención a la presente.


ANDRÉS AVELINO GONZÁLEZ
Secretario de Gestión Administrativa


JUANITA NIETO GUZMÁN
Directora Administrativa de Personal

Revisó: Alba Sánchez Mejía Profesional Especializado E
Elaboró: Ana María Sierra Profesional Universitario SG-SST



Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba PBX: + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co